

Comunicado ampliado sobre fugas de aguas negras en Nuevo León

21 de septiembre de 2025:

La problemática de las fugas de aguas negras en la Zona Metropolitana de Monterrey es imparable.

El agua contaminada que proviene de esas fugas corre por las calles sin control, encharcando vialidades, generando insalubridad, malos olores y focos de infección.

Además, las corrientes de aguas negras llegan a alcanzar los drenajes pluviales y, en consecuencia, las corrientes de agua limpia, como son los ríos.

Así mismo, estas fugas también generan otras problemáticas como hundimientos y socavones.

Todos estos efectos nocivos afectan la calidad de vida de miles de personas cada año.

Esta situación que se vive con cotidianidad en numerosas comunidades dentro de la Ciudad, pero que no debería normalizarse, igualmente vulnera diversos derechos humanos.

Entre estos se encuentran el derecho al acceso al agua potable y al saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la salud y el derecho a una vivienda digna, todos consagrados en la Constitución Mexicana y en tratados internacionales.

Según la más reciente edición de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, publicada en julio de 2025, el 48 por ciento de la población mayor de 18 años de la zona urbana de Monterrey considera a las deficiencias en la red pública de drenaje como una de las problemáticas más graves de la Ciudad.

Esto llevó a Redes Quinto Poder IDEA a realizar una investigación para conocer la magnitud de la problemática.

Encontramos que, desde el 2019 hasta inicios de agosto de 2025 se reportaron 793 mil 700 fugas de aguas negras.

Aunque el Artículo 115 de la Constitución Mexicana menciona que el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales son servicios que los municipios deben suministrar, en Nuevo León el organismo encargado de esto es Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, una paraestatal cuyo director es nombrado por el Gobernador.

Y aunque se trata de un tema de tanta relevancia e interés público porque afecta la salud transversalmente, se tuvo que recurrir a solicitudes de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia para obtener los datos.

Según la información obtenida, en 2019, el año más antiguo del que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey tiene registro, se reportaron 127 mil 643 fugas de aguas negras; en 2020 el número llegó a 128 mil 094 casos y en 2021 fueron 111 mil 577 reportes.

Para 2022 sumaron 104 mil 051 quejas; en 2023 se alcanzó la cifra de 112 mil 366 y en 2024 un récord de 132 mil 858; para 2025 entre enero y los primeros días de agosto se alcanzaron 77 mil 111 casos, indican los informes.

El total de 793 mil 700 fugas de aguas negras acumuladas desde 2019 a inicios de agosto de 2025 es el equivalente a unos 10 mil reportes mensuales, a 330 quejas diarias o casi 14 cada hora, de ese tamaño la problemática e insalubridad que una parte de la población vive.

Año	Número de fugas de aguas negras
2019	127,643
2020	128,094
2021	111,577
2022	104,051
2023	112,366
2024	132,858
2025 (hasta inicios de agosto)	77,111
Total:	793,700

Mientras que, durante el periodo de la Administración del Gobernador Samuel García, contando a partir del 2022, su primer año completo de gobierno, suman hasta inicios de agosto 426 mil 386 reportes de fugas de aguas negras: casi 10 mil reportes mensuales, igualmente unos 330 casos diarios o 14 cada hora.

Año	Número de fugas de aguas negras (Gobierno de Samuel García)
2022	104,051
2023	112,366
2024	132,858
2025 (hasta inicios de agosto)	77,111
Total:	426,386

Esa cantidad de reportes hacen imposible atender las fugas con prontitud, lo que provoca que muchas permanezcan activas durante varios días e incluso semanas.

Por ejemplo, a finales de 2024, medios locales reportaron una fuga de aguas negras que estuvo varias semanas sin ser atendida en plena Avenida Constitución, justo debajo del puente Zaragoza, en el Centro.

Afectación por municipio

Las fugas a las que se refieren los informes entregados por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey fueron reportadas en 20 municipios.

Sin embargo, la gran mayoría de las fugas, cerca del 70 por ciento del total, se concentraron en cuatro municipios: Apodaca, Guadalupe, Monterrey y San Nicolás.

El municipio con más casos es Monterrey, que acumula entre 2019 y los primeros días de agosto de 2025 un total de 239 mil 479 reportes de fugas de aguas negras, un 30 por ciento del total de los casos.

El promedio de reportes en Monterrey es de casi 100 fugas cada 24 horas.

Los años con más fugas en la capital son el 2024 con 41 mil 698 casos y el 2019 con 37 mil 442 reportes.

El siguiente municipio, por número de fugas, es Guadalupe con 117 mil 774 incidencias en el periodo de tiempo analizado, el equivalente a casi el 15 por ciento del total.

En este municipio, el promedio diario de reportes es de 49 incidencias.

Mientras que los años con más fugas en esa demarcación son 2019 con 19 mil 301 y 2020 con 19 mil 187; en 2024 hubo 18 mil 822 eventualidades.

En cuanto a Apodaca, el tercer municipio de la lista, el total de casos reportados entre 2019 e inicios de agosto de 2025 es de 105 mil 597 fugas, el equivalente al 13 por ciento del total.

Lo anterior equivale a 44 quejas cada 24 horas.

Los años con más fugas en Apodaca son 2024 con 17 mil 494 y el siguiente es el 2020 con 17 mil 005 reportes.

Finalmente, el otro municipio que se encuentra entre los cuatro con más fugas es San Nicolás, con 96 mil 708 reportes en el periodo de tiempo revisado, lo que es igual al 12 por ciento del total.

Ese número equivale a 40 reportes de fugas de aguas negras cada día.

Los años con más reportes en ese municipio son 2020 con 16 mil 256 fugas y 2024 con 16 mil 077 incidencias.

Otros municipios con una cantidad importante de fugas reportadas entre 2019 e inicios de agosto de 2025 son Escobedo con 68 mil 738 casos, el equivalente a 27 diarios; Juárez con 53 mil 555 reportes, el equivalente a 22 diarios y Santa Catarina con 38 mil 739 incidencias, el equivalente a 16 diarias.

También están García con 34 mil 245 fugas en esos seis años y poco más de siete meses, el equivalente a 14 eventualidades cada 24 horas y San Pedro, con 21 mil 557 reportes en ese periodo de tiempo, lo que es igual a casi 9 reportes diarios.

Municipio	Número de fugas de aguas negras acumuladas 2019-2025 (hasta inicios de agosto)	Promedio diario de reportes de fugas de aguas negras
Monterrey	239,479	100
Guadalupe	117,774	49
Apodaca	105,597	44
San Nicolás	96,708	40
Escobedo	68,738	27
Juárez	53,555	22
Santa Catarina	38,739	16
García	34,245	14
San Pedro	21,557	9

Derechos vulnerados

Los derechos vulnerados por esta problemática son variados y esta situación evidencian las fallas en la atención y labores de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

Uno de estos derechos es el de acceso al agua potable y al saneamiento, el cual es un derecho humano fundamental que reconoce la necesidad de que todas las personas tengan acceso a agua suficiente, salubre, segura, asequible y aceptable, así como a servicios de saneamiento seguros, para satisfacer sus necesidades básicas y vivir con dignidad.

Sobre todo, lo último que se expone en el párrafo anterior no se estaría cumpliendo en muchos puntos de la Ciudad debido a la gran cantidad de fugas de aguas negras.

También está el derecho a un medio ambiente sano, que es un derecho humano universal que establece la necesidad de un entorno limpio, saludable y sostenible para que las personas puedan vivir dignamente y ejercer otros derechos fundamentales como el de la vida.

Igualmente, debido a este problema tan grande derivado del gran número de fugas de aguas negras, además de otros tipos de contaminación, esta garantía no se está cumpliendo en muchas comunidades dentro de la Ciudad.

Otro derecho vulnerado es el derecho a la salud, este derecho humano universal garantiza que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de bienestar físico y mental, no solo la ausencia de enfermedad.

Lo anterior implica el acceso a servicios de salud de calidad, el control de la propia salud, la prevención y tratamiento de enfermedades, y lo que se vulnera más en el caso de las fugas de aguas negras, la garantía de un entorno seguro y saludable.

Finalmente, está el derecho a una vivienda digna, el cual garantiza el acceso a un hogar de calidad, seguro, con servicios básicos, ubicado en un entorno adecuado y que respete la cultura del habitante, permitiendo así un nivel de vida adecuado y la satisfacción de otras necesidades básicas.

Las fugas de aguas negras vulneran este derecho porque hace que los hogares ya no se encuentren en entornos adecuados, además de que ya no se están satisfaciendo todos los servicios básicos.

A este problema hay que agregar otra situación: que cuando la autoridad llega a actuar y repara las fugas, muchas veces lo hace dejando los trabajos a medias o mal hechos, quedando las calles con zanjas o provocando los malos trabajos la aparición de socavones, los cuales han dejado daños materiales numerosos e incluso víctimas.